Esta carta está dirigida a familias con:

* Niños que recibieron beneficios de alimentos del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) para marzo de 2020
* Niños que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en Texas durante el año escolar 2019-20
* Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2)

Si no cumple con al menos uno de estos criterios, no es elegible para los beneficios que se describen   
a continuación.

Estimado/a padre, madre o tutor:

Su hogar puede ser elegible para recibir los beneficios de la Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT, por sus siglas en inglés) para comprar alimentos. La P-EBT es para niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios de alimentos del SNAP para el mes de marzo de 2020 y para niños de hasta   
21 años que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-20. También son elegibles los niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

**Se encuentra disponible la solicitud en línea de la P-EBT.** Revise los criterios para saber si necesita presentar una solicitud para recibir estos beneficios. A continuación se encuentra el enlace a la solicitud.

¿Necesito presentar una solicitud para la P-EBT?

Las familias que NO recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

* Sí, necesitará presentar una solicitud.
* Complete una solicitud aquí: [yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT](https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT)
* La solicitud está disponible hasta el 30 de junio de 2020.
* Si actualmente no recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, se le enviará por correo una tarjeta de P-EBT cargada de beneficios.

Las familias que SÍ recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

* No necesita presentar una solicitud para los niños de 5 a 18 años. Los beneficios se cargaron en su tarjeta del SNAP existente antes del 22 de mayo.
* Si tiene hijos menores de 5 años o entre 19 y 21 años, necesitará completar una solicitud para esos niños. Complete una solicitud aquí: [yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT](https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT)
* Si recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, pondremos los fondos en su tarjeta Lone Star actual.

La P-EBT es un beneficio único para familias emitido a través de una tarjeta de EBT (como una tarjeta de débito). Las familias reciben hasta $285 por cada niño elegible. A partir de la fecha en que se emitieron los beneficios, tendrá un año para usar sus beneficios de la P-EBT. Los beneficios de la P-EBT no son transferibles.

Si necesita ayuda para completar la solicitud de la P-EBT, llame al **833-613-6220.** Para obtener más información, visite hhs.texas.gov/PEBT o llame al **833-613-6220**.

Atentamente,